

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.¹

ASPECTOS GENERALES:

1. ASPECTOS ECONOMICOS:

Los sectores económicos en Colombia se dividen primordialmente en tres categorías:

Sector Primario: Esta categoría engloba la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales, representa una parte significativa de la economía colombiana, generando empleo en gran medida en áreas rurales.

Sector Secundario: Comprende la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera destaca como el subsector más relevante, desglosándose en segmentos como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, abarca actividades como el comercio, el transporte, el hotelaría y el turismo, la banca, los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector ostenta la mayor magnitud en la economía colombiana y emplea a la mayoría de la fuerza laboral del país. Todos los productos que están dentro del anexo técnico número uno hace parte integral del sector de la tecnología del mercado local, regional, Nacional e Internacional

En Colombia la salud pública se concibe como el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores y poblaciones de la comunidad. La conducción, regulación, modulación de la financiación o ingresos que financian la prestación de servicios, vigilancia de aseguramiento y la armonización de la prestación de los servicios de salud, son responsabilidades del Estado.

El sector de la cadena de frío para carnes analiza la infraestructura y procesos logísticos que garantizan la temperatura controlada de la carne desde su producción hasta el consumidor final. Su objetivo es asegurar la inocuidad alimentaria, la seguridad del producto y preservar su calidad, reduciendo el desperdicio y las pérdidas económicas. Las etapas clave incluyen el procesamiento post-sacrificio, el almacenamiento refrigerado, el

¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 2 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

transporte especializado, y la distribución en puntos de venta, todo ello soportado por tecnologías y normativas específicas para mantener la integridad del producto.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta, los contratos, consumos, celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de selección similar.

2. ESTUDIO DEL MERCADO

El monitoreo de la cadena de frío es un proceso que se encarga de garantizar la calidad y la seguridad de los productos que son sensibles a la temperatura, a través de la recopilación de datos y la supervisión de la ubicación de los productos en tiempo real. La cadena de frío es el sistema logístico que permite la preservación de productos sensibles a la temperatura en condiciones controladas desde su producción hasta su consumo final. Involucra almacenamiento, transporte y distribución bajo temperaturas específicas para garantizar la calidad y seguridad de los productos.

Aunque las normativas colombianas son de aplicación nacional, muchas de ellas están basadas en estándares internacionales. Estos estándares aseguran la preservación adecuada de productos sensibles a la temperatura desde su producción hasta el consumo final. La cadena de frío involucra almacenamiento, transporte y distribución con temperaturas específicas para garantizar la calidad y seguridad de productos carnicos.

La globalización de las economías es una realidad que exige de los países un esfuerzo para optimizar sus procesos productivos, siendo la disponibilidad y accesibilidad de los bienes una condición necesaria para lograr una mayor competitividad en el contexto internacional, razón por la cual las infraestructuras y los servicios de transporte deben ser eficientes, rentables, confiables y ecológicamente sostenibles

Este análisis no solo posibilita a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también ajustarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales.

- Crecimiento económico-Producto Interno Bruto:

2.1.1. PIB desde el enfoque de la producción ²

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

²Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). 17 de octubre de 2025

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

2.1.2. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 4 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 5 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 6 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,1%.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 7 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ² -II / 2024 ² -II	2025 ² -I / 2024 ² -I	2025 ² -II / 2025 ² -I
Elaboración de productos alimenticios ³	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ⁴	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁵	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁶	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁷	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y sábanas; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁴ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁵ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁶ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁷ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 8 de 21
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		VERSION:
		TRD: 2.05.31.06
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024²**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total 2024 ³ / 2023 ⁴	Anual 2024 ⁵ -IV / 2023 ⁶ -IV	
Elaboración de productos alimenticios ⁷	-0,7	-4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ⁸	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁹	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ¹⁰	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ¹¹	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,7	0,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² provisional

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁵ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de tapicería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁶ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁷ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos; sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁸ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo período de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,8%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ³ -II / 2024 ³ -II	2025 ³ / 2024 ³	2025 ³ -II / 2025 ³ -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	0,4	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-1,3	-2,5	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	0,9	-0,3	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

³ preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

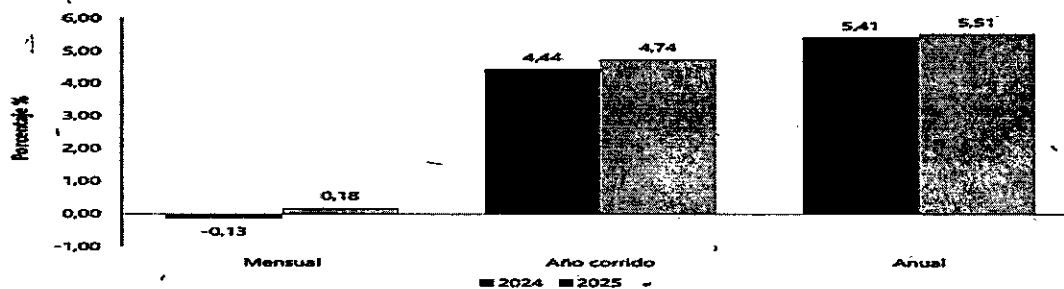
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)³

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC³

- Resultados del mes de octubre
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto

- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

2.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

³ Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor del octubre 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 10 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

(0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	6,38	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,68	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,78	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 11 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05:31.06

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,38	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcanterillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.3. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto octubre 2025

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 12 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.4 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 13 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.5 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.2.5.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 5,51% en comparación con octubre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,61%), Educación (7,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,64%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,56%) y por último, Salud (6,50%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,51%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,30%), Transporte (5,21%), Bienes y servicios diversos (4,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,49%), Recreación y cultura (2,74%), Prendas de vestir y calzado (2,25%) y por último, Información y comunicación (0,69%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto octubre – 2025

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,93	0,95	7,61
Educación	4,41	10,65	0,41	7,34
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,75	0,34	8,64
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,93	0,10	8,56
Salud	1,71	5,88	0,10	8,50
TOTAL	100,00	5,41	5,41	5,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,45	5,30
Transporte	12,93	5,82	0,75	5,21
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,88
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,21	0,09	3,49
Recreación y cultura	3,79	-0,73	-0,02	2,74
Ropa de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,25
Información y comunicación	4,33	-0,98	-0,03	0,69

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,43 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2.5.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,13%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%), arriendo efectivo (5,37%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,25%), carne de res y derivados (8,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,30%), frutas frescas (12,08%), café y productos a base de café (53,67%), gas (13,28%) y suministro de agua (6,85%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-32,63%), arroz (-4,25%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,53%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,62%) y azúcar y otros endulzantes (-4,42%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual. Por principales subclases octubre 2025

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 15 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,13	0,86
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,79	0,58
Arriendo efectivo	5,37	0,50
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,25	0,43
Carne de res y derivados	8,33	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,30	0,17
Frutas frescas	12,08	0,16
Café y productos a base de café	53,67	0,15
Gas	13,28	0,15
Suministro de agua	6,85	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.6. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

2.2.6.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Octubre 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,19	0,11	4,11	4,69	5,01	5,52
Vulnerables	-0,21	0,10	4,10	4,69	5,05	5,48
Clase media	-0,13	0,19	4,41	4,74	5,40	5,51
Ingresos altos	-0,08	0,24	4,79	4,79	5,68	5,54
Total nivel de ingresos	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,11%), Vulnerables (0,10%), Clase media (0,19%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,18%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,69%), Vulnerables (4,69%), Clase media (4,74%), Ingresos altos (4,79%) y por último, Total nivel de ingresos (4,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,52%), Vulnerables (5,48%), Clase media (5,51%), Ingresos altos (5,54%) y por último, Total nivel de ingresos (5,51%).

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

La modalidad de contratación en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía de este proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 16 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

sujetos a la constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al pliego de condiciones. La modalidad de selección es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2, literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS:

El alcance del presente proyecto comprende la ejecución integral de las actividades de diseño, fabricación, suministro, transporte, instalación, puesta en marcha, capacitación y acompañamiento postventa de neveras tipo góndola destinadas al fortalecimiento de la red de frío para el expendio de carne y productos cárnicos en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

El desarrollo del objeto contratado se divide en las siguientes etapas obligatorias:

1. Fase de Fabricación y Suministro

- **Diseño y especificaciones:** Fabricación de neveras tipo góndola utilizando materiales aptos para el contacto con alimentos, principalmente acero inoxidable de grado alimenticio.
- **Componentes mecánicos:** Integración de unidades de refrigeración de alta eficiencia con control digital de temperatura, sistemas de descongelación automática e iluminación LED de baja emisión de calor.
- **Capacidad y dimensiones:** Adaptación de las góndolas según el espacio físico de los puntos de expendio seleccionados por el municipio.

2. Fase de Entrega e Instalación

- **Logística de transporte:** Traslado seguro y distribución de los equipos desde la planta de fabricación hasta cada uno de los sitios de expendio asignados en las zonas urbana y rural del municipio de Dagua.
- **Montaje e instalación:** Ubicación, nivelación, conexión a las redes eléctricas locales y pruebas de hermeticidad y arranque de los sistemas de refrigeración.
- **Puesta en marcha:** Verificación del correcto funcionamiento del ciclo de frío, estabilización de la temperatura óptima para productos cárnicos y entrega a satisfacción de cada unidad productiva.

3. Fase de Capacitación y Transferencia de Conocimiento

- **Talleres prácticos:** Impartición de jornadas de capacitación dirigidas a los beneficiarios y operadores de las unidades productivas en los siguientes módulos:
 - Operación correcta, encendido, apagado y control de temperatura de las góndolas.
 - Protocolos de limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo diario/semanal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE	Página 17 de 21
	DAGUA	CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) aplicadas a la conservación y exhibición en la red de frío.
- **Material de apoyo:** Entrega de manuales de usuario en idioma español y cartillas visuales de operación rápida por cada equipo instalado.

4. Fase de Acompañamiento y Visitas Postventa

- **Cronograma de seguimiento:** Realización de visitas técnicas de inspección postventa durante el periodo de garantía técnica, distribuidas de la siguiente manera:
 - **Primera visita:** Verificación de la adaptación del usuario al equipo y calibración fina del sistema de refrigeración bajo condiciones reales de carga.
 - **Segunda y tercera visita:** Inspección de mantenimiento preventivo, revisión de niveles de refrigerante, limpieza de condensadores y evaluación del estado higiénico-sanitario del mueble.
- **Soporte técnico:** Disposición de un canal de atención prioritaria para reportar fallas imprevistas, garantizando tiempos de respuesta cortos para evitar la pérdida de cadena de frío en los productos cárnicos.

9.3. Especificaciones Técnicas:

ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
NEVERAS TIPO GONDOLA	RED DE FRIO REFRIGERACIÓN ESTÁTICA ACERO INOX 120-03. Fabricado en acero inoxidable 304. Base en acero inoxidable 304.	22
	Dos (2) Puertas sólidas abatibles de extremo a extremo con manija en acero inoxidable 304 incorporada con bisagras ocultas.	
	Marco de puerta con sistema especial red de calor para evitar condensación	
	Vidrios de alta visibilidad por todos los costados: Superior: Doble vidrio sistema LOW-E, exterior vidrio trabajo pesado cal 19. Laterales: Doble vidrio sistema LOW-E, exterior vidrio cal 6 mm interior cal 4 mm. Frontal: Triple vidrio sistema LOW-E, Exterior cal 10 mm, interior dos vidrios c/u 4 mm, con una visualización del 100% de los productos.	
	Sistema Low-e que ayude al desempañamiento. Dimensiones: Frente 120 cm, alto 125 cm, fondo 75 cm. Tres (3) entrepaños en acero inoxidable fijos con tubería 100% cobre con	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 18 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05:31.06

	iluminación luz led encapsulada para cada entrepaño el cual nos permite una mejor visualización del producto. Controlador digital de temperatura Storm St101 micro controlado con temporizador para deshielo por pausa del compresor, el cual permita un ahorro de energía aproximado de hasta el 40% comercialmente. Programable sin necesidad de estar conectado a internet, con teclas de acceso rápido, resistente al agua y la humedad. Interruptor iluminación, interruptor compresor. Rodachines giratorios, trabajo pesado color negro de 2,5" con frenos adelante c/u que soporte un peso de 90 kg. REFRIGERACIÓN por contacto: Rango de temperatura 0°C/6°C y con una tolerancia mínima de temperatura de hasta -8°C	
--	---	--

CONDICIONES TÉCNICAS:

- Los oferentes deben garantizar el cumplimiento de las anteriores especificaciones técnicas:

Adicionalmente deben cumplir con las siguientes condiciones:

"Descripción: RED DE FRÍO REFRIGERACIÓN ESTÁTICA ACERO INOX 120-03. Fabricado en acero inoxidable 304, Base en acero inoxidable 304.

Dos (2) Puertas sólidas abatibles de extremo a extremo con manija en acero inoxidable 304 incorporada con bisagras ocultas:

Marco de puerta con sistema especial red de calor para evitar condensación

Vidrios de alta visibilidad por todos los costados: Superior: Doble vidrio sistema LOW-E, exterior vidrio trabajo pesado cal 19. Laterales: Doble vidrio sistema LOW-E, exterior vidrio cal 6 mm interior cal 4 mm. Frontal: Triple vidrio sistema LOW-E, Exterior cal 10 mm, interior dos vidrios c/u 4 mm; con una visualización del 100% de los productos.

Sistema Low-e que ayude al desempañamiento. Dimensiones: Frente 120 cm, alto 125 cm, fondo 75 cm. Tres (3) entrepaños en acero inoxidable fijos con tubería 100% cobre con iluminación luz led encapsulada para cada entrepaño el cual nos permite una mejor visualización del producto.

Controlador digital de temperatura Storm St101 micro controlado con temporizador para deshielo por pausa del compresor, el cual permita un ahorro de energía aproximado de hasta el 40% comercialmente. Programable sin necesidad de estar conectado a internet, con teclas de acceso rápido, resistente al agua y la humedad. Interruptor iluminación, interruptor compresor.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 19 de 21.
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

Rodachines giratorios, trabajo pesado color negro de 2,5" con frenos adelante c/u que soporte un peso de 90 kg. REFRIGERACIÓN por contacto: Rango de temperatura 0°C/6°C y con una tolerancia mínima de temperatura de hasta -8°C".

Adicionalmente deben cumplir con las siguientes condiciones:

- **Diagnóstico Técnico de Sitios e Instalación Eléctrica (Pre-instalación):** El futuro contratista se encargará de la evaluación y levantamiento de puntos eléctricos y condiciones locativas de los 22 sitios de expendio asignados en la cabecera y corregimientos de Dagua.
- **Suministro, Transporte Logístico y Montaje:** El contratista debe contar con transporte especializado con cadena de protección de equipos, ensamble, nivelación y conexión a red eléctrica de las 22 neveras tipo góndola en cada unidad productiva.
- **Instalación, Pruebas y Capacitación Operativa del Manual de Uso:** El contratista se encargará de la puesta en marcha, calibración de temperatura para carne fresca, verificación de fluido refrigerante ecológico y jornada prioritaria e inmediata de capacitación práctica en el uso correcto de la nevera y socialización instructiva del manual de operación y mantenimiento preventivo impartida a los beneficiarios de cada expendio el mismo día de la instalación.
- **Plan de Acompañamiento, Monitoreo y Mantenimiento Post-Venta:** El contratista deberá ejecutar el programa estructurado de visitas periódicas de seguimiento preventivo y correctivo según los plazos establecidos.
- En caso de requerirse un cambio de repuestos o de las neveras, el oferente debe garantizar que correrá con los gastos que ello implique.
- Si los repuestos y partes suministrados e instalados son de mala calidad, la Entidad exigirá el cambio de dichos repuestos y partes sin que esto genere aumento al precio de la oferta económica inicial.
- Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar las neveras y dejarlas en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas.

El oferente debe certificar con su propuesta que cumplirá con cada una de las anteriores condiciones.

Ubicación: La entrega de los elementos se hará en el Municipio de Dagua, donde determine la entidad, a través de la Supervisión.

Calidad: Todos los elementos entregados deberán ser de primera calidad.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 20 de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

• ¿CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

El sistema electrónico de contratación pública – SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de contratación de otras entidades estatales para analizar el comportamiento de la contratación, los proveedores y precios lo que genera mejores decisiones de contratación, orienta la definición y verificación de la necesidad, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, garantías plazos.

Por tanto, revisados los antecedentes de la contratación del Municipio de Dagua-Valle del Cauca, no se encontraron procesos de igual o similar objeto contractual.

• ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisadas las plataformas del SECOP, se logra identificar algunos procesos que tienen relación el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación como referentes que valen de consulta para la estructuración del proceso.

Procesos otras entidades como referentes.

AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2019	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.	\$ 225.702.344	Directa
2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CUARTOS FRÍOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL RANCHO DE TROPA DEL BATALLÓN DE SANIDAD SL. JOSE MARIA HERNÁNDEZ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	\$95,999,680	Mínima Cantidad

Igualmente, con el fin de establecer el precio oficial, se solicitaron tres cotizaciones a las siguientes empresas:

Empresa	Valor
Dumont Strategic Consulting Services S.A.S.	\$287.656.798,00
Comercializadora Coppa Bussines SAS	\$284.000.002,00
Phalcon Entreprise	\$286.000.000,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Página 21 de 21

CÓDIGO:

VERSION:

TRD: 2.05.31.06



Dagua, 14 de septiembre de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Dagua
Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Presentación de Oferta Compraventa de Neveras Tipo Góndola – Red de Frío Municipal, Dagua Valle del Cauca.

Respetada Alcaldía:

La presente propuesta tiene como objeto la fabricación e instalación 22 neveras tipo góndola, destinadas a la implementación de la Red de Frío Municipal para carne y productos cárnicos en los sitios de expendio del Municipio de Dagua, como fortalecimiento de las unidades productivas y del equipamiento municipal.

1. ALCANCE DEL SERVICIO

El valor de la propuesta incluye:

- Fabricación de 22 neveras tipo góndola con especificaciones técnicas exigidas.
- Instalación completa en los sitios de expendio definidos por el municipio.
- Puesta en marcha certificada por personal técnico acreditado.
- Garantía técnica extendida de 24 meses.
- Servicio de soporte postventa y atención técnica presencial.
- Transporte, cargue y descargue hasta cada punto de instalación.
- Entrega e instalación de la totalidad de los equipos en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución.

2. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Nevera tipo góndola	22	\$13.075.309	\$287.656.798

www.dumont.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 22 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06



• **FORMA DE PAGO**

El valor total del suministro será cancelado de la siguiente manera:

- Cincuenta por ciento (50%) como anticipo, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos establecidos para el desembolso del mismo.
- Cincuenta por ciento (50%) restante contra entrega, previa entrega instalación y verificación de funcionamiento de las 22 neveras tipo góndola en los lugares dispuestos por la Alcaldía Municipal de Dagua.

La presente propuesta se formula conforme a los requerimientos técnicos y logísticos establecidos para la red de frío municipal, garantizando calidad, eficiencia, soporte técnico y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Cordialmente,



César Santos
Representante legal – DUMONT STRATEGIC CONSULTING SERVICES S.A.S.
NIT 801743436-4
Correo: info@dumontscs.com

www.dumontscs.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 23 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S.

Santiago de Cali, 14 de Septiembre de 2026

Cotización suministro especializado de equipos de refrigeración comercial.

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. empresa especializada en soluciones de refrigeración comercial, presenta su propuesta económica para la fabricación de 22 unidades de neveras tipo góndola, diseñadas para garantizar la conservación adecuada de productos cármicos en los puntos de expendio del Municipio de Dagua. Esta oferta responde a los requerimientos técnicos, operativos y de desempeño establecidos para la implementación de la Red de Frío Municipal.

1. VALOR TOTAL E INCLUSIÓN DEL SUMINISTRO

El valor global de la propuesta asciende a:

\$284.000.002

Este monto comprende:

- Fabricación y entrega de 22 neveras tipo góndola con especificaciones técnicas de ingeniería comercial.
- Instalación integral en cada punto de expendio asignado.
- Puesta en funcionamiento certificada por personal técnico autorizado.
- Garantía de funcionamiento por 24 meses.
- Servicio de soporte técnico y atención en sitio según protocolos operativos.
- Transporte, cargue y posicionamiento final de cada unidad.
- Acompañamiento técnico durante la verificación de desempeño inicial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Nevera tipo góndola - Red de frío	22	\$12.909.091	\$284.000.002

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. / Dirección: CR 323440 CALI - VALLE / teléfono: 3187999677

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 24 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S.

El valor total de la presente cotización asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS PESOS M/CTE (\$284.000.002)**, monto que incluye la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se encuentren vigentes o que llegaren a causarse con ocasión de la ejecución del objeto cotizado.

TIEMPO DE ENTREGA

La totalidad de las 22 unidades será entregada e instalada dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de las condiciones requeridas para dar inicio a la ejecución.

CONDICIONES DE PAGO

El pago del suministro se efectuará en dos desembolsos: un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total, correspondiente al anticipo, y un segundo pago por el cincuenta por ciento (50%) restante, una vez realizada la entrega, instalación y validación del correcto funcionamiento de los equipos en los puntos definidos por la Alcaldía Municipal de Dagua.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Cali a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

Daniela Ospina Montoya

DANIELA OSPINA MONTOYA

Representante legal

C.C.1.144.207.260 de Cali

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S.

NIT. 901.899.969-8

COMERCIALIZADORA COPPA BUSINESS S.A.S. // Dirección: CR 323440 CAITE - VALLE / teléfono: 3147999677



ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Página 25 de 21

CÓDIGO:

VERSION:

TRD: 2.05.31.06

PHALCON

ENTERPRISE

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2026

IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE FRÍO PARA CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.

Proponente: Phalcon Enterprise S.A.S.

Dirigido a: Alcaldía de Dagua.

Lugar de ejecución: Dagua, Valle del Cauca.

Por medio de la presente, me permito presentar la oferta económica para la fabricación e instalación de 22 neveras tipo góndola, destinadas a fortalecer la Red de Frío Municipal en los sitios de expendio del Municipio de Dagua, garantizando condiciones óptimas de conservación de carne y productos cárnicos conforme a los lineamientos técnicos establecidos. El valor ofertado incluye la fabricación y entrega de las unidades con sus especificaciones técnicas, la instalación completa en los puntos definidos, garantía, transporte, cargue y descargue en el punto de instalación.

VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO				
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Nevera tipo góndola - Red de Frío Municipal	22	\$13.000.000	\$286.000.000

El valor total de la cotización es por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE (\$286.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones que se causen o se llegasen a causar.

Asimismo, se precisan las siguientes condiciones comerciales:

- Tiempo de entrega: cuarenta y cinco (45) días calendario.
- Forma de pago: cincuenta por ciento (50 %) como anticipo y cincuenta por ciento (50 %) restante contra entrega, previa entrega, instalación y verificación de funcionamiento de los equipos.

+57 3207889007

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉️ gobierno@dagua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.dagua-valle.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE
DAGUA

CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Página 26 de 21

CÓDIGO:

VERSION:

TRD: 2.05.31.06

PHALCON
ENTERPRISE

La presente cotización se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticinco (15) días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

Mateo Valdés S.

Mateo Valdés Satizabal
C.C. 1007827641
Representante Legal
Phalcon Enterprise S.A.S.
CEL. 3207889007

+57 3207889007

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉️ gobierno@dagua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.dagua-valle.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA

CONTRATACIÓN

MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Página 27 de 21

CÓDIGO:

VERSION:

TRD: 2.05.31.06

DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PRESUPUESTO OFICIAL	
		VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	PROMEDIO UNIT	PROMEDIO TOTAL
NEVERAS TIPO GÓNDOLA RED DE FRIO REFRIGERACIÓN ESTÁTICA ACERO INOX 120-03, Fabricado en acero inoxidable 304, Base en acero inoxidable 304. Dos (2) Puertas sólidas abatibles de extremo a extremo con manija en acero inoxidable 304 incorporada con bisagras ocultas. Marco de puerta con sistema especial red de calor para evitar condensación Vidrios de alta visibilidad por Sistema Low-e que ayuda al desempañamiento. Dimensiones: Frente 120 cm, alto 125 cm, fondo 75 cm. Tres (3) entrepaños en acero inoxidable fijos con tubería 100% cobre con iluminación luz led encapsulada para cada entrepaño el cual nos permite una mejor visualización del producto. Controlador digital de temperatura Storm St101 micro controlado con temporizador para deshielo por pausa del compresor, el cual permita un ahorro de energía aproximado de hasta el 40% comercialmente. Programable sin necesidad de estar conectado a internet, con teclas de acceso rápido, resistente al agua y la humedad. Interruptor iluminación, interruptor compresor. Rodachines giratorios, trabajo pesado color negro de 2,5 con frenos adelante c/u que soporte un peso de 90 kg. REFRIGERACIÓN por contacto. Rango de temperatura 0°C/6°C y con una tolerancia mínima de temperatura de hasta -8°C	22	\$13.075.309	\$287.656.798	\$12.909.091	\$284.000.002	\$13.000.000	\$288.000.000	\$12.994.800	\$285.885.600
VR TOTAL									\$285.885.600

5. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato resultante de este proceso contractual será cancelado así: un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%), a la firma del contrato y una vez aprobada la Garantía Única y un pago final a la entrega de las neveras debidamente instaladas, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; en la cual, se reconozca la entrega, buen estado de las mismas y así mismo se autorice el respectivo pago.

Lo anterior previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentre al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 28 de 21
			CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA-VALLE DEL CAUCA		TRD: 2.05.31.06

La entidad realizó la tipificación. Estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el correcto desarrollo de la presente contratación, la cual se adjunta al presente estudio en matriz adjunta.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **BÜEN MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de pago anticipado, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
- c) **CALIDAD DEL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, su vigencia será igual a la del contrato y doce (12) meses más.
- d) **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMLMV y su vigencia será igual a la del contrato.

Decreto 1082, artículo 2.2.1.2.3.1.17 determina el valor que debe ser asegurado con el contrato de seguro, teniendo en cuenta el valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes del contrato, tal como se cita a continuación: Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

- e) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con una vigencia igual a la duración del mismo y Tres (3) años más.

Los mecanismos de cobertura de los riesgos consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

Para el presente caso se exigirá una póliza que deberá contener la siguiente cobertura: **TÉRMINO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA.** La garantía única deberá ser

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 29.de 21
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

constituida después de perfeccionado el contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de este requisito y presentada al municipio para su revisión y aprobación.

8. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional.

Consultando previamente la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO que permita satisfacer la necesidad en mención, no se encontró acuerdos marco que proporcionen el servicio en las características requeridas, por lo cual se hace necesario iniciar el procedimiento para la contratación por selección abreviada de menor cuantía.

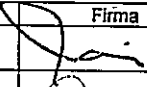
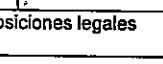
CONCLUSIONES:

Una vez realizado el estudio del sector se concluye que:

1. Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado. Para la determinación del presupuesto las entidades lo estructuran mediante el método de precios unitarios, soportado en cotizaciones.
2. Los requisitos habilitantes determinan la idoneidad del proponente para participar en un proceso de contratación, estos requisitos se centran en la capacidad jurídica, financiera y técnica del proponente.
3. Los criterios de evaluación determinados, corresponde a la verificación de la oferta económica, calidad, generación de empleo, apoyo a la industria nacional y los criterios diferenciales establecidos por la Ley 2069 de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021.
4. Que, analizado el mercado de proveedores en el Departamento se evidenció que existe oferta suficiente de oferentes que puedan ejecutar el presente proceso contractual, razón por la cual puede ser objeto a limitación de Mipyme Departamental, con el fin de fomentar la participación de empresas locales y promover el desarrollo económico a nivel regional.

En el mes de Octubre de 2026.

JAIME ANAYA
Secretario Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Jaime Anaya	Secretario Desarrollo Institucional	
Revisó:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loalza	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

